

PROPOSICIÓN 31
(8 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente, citando al *MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, Dr. PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ; al COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES, GENERAL HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO, al COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, Mayor General ROYER GÓMEZ HERRERA, al COMANDANTE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, al DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL, WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO*, con el objeto de examinar, contextualizar y esclarecer los hechos relacionados con el accidente de la **aeronave C-130 Hércules de matrícula FAC 1016 ocurrido el 23 de marzo de 2026** en inmediaciones de Puerto Leguízamo (Putumayo), así como de evaluar de manera integral las condiciones de seguridad operacional, mantenimiento, aeronavegabilidad, planeación, inversión y modernización de la flota aérea de la Fuerza Pública, la trazabilidad de los recursos presupuestales asignados para estos fines, las actuaciones institucionales previas y posteriores al siniestro, y las eventuales responsabilidades administrativas, fiscales y disciplinarias derivadas de los hechos.

Se anexa cuestionario con posibilidad de ser ajustado o ampliado por los citantes dentro de un término razonable previo a la realización del debate.

Invitados: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación.

CUESTIONARIO

1. Sírvese remitir la información y la ficha técnica completa de la aeronave involucrada en el siniestro del día 23 de marzo de 2026, indicando: año de fabricación; número

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 601 8770720

de serie; años de servicio; horas de vuelo acumuladas; ciclos operacionales; vida útil estimada.

2. Indique la modalidad de adquisición de la aeronave involucrada en el siniestro del día 23 de marzo de 2026, indicando: si fue compra, donación, transferencia u otra modalidad; fecha de adquisición; entidad proveedora; valor de la operación y fuente de los recursos (si existe); soporte contractual o documental.
3. Indicar la capacidad máxima de carga, número de pasajeros permitida y límites operacionales de la aeronave.
4. Sírvase remitir la relación completa de todos los mantenimientos realizados a la referida aeronave durante las últimas cuatro (4) vigencias, indicando: Fecha; Tipo de Mantenimiento; Copia del Contrato o Negocio Jurídico; Informes Presentados; Componentes Intervenidos; Hallazgos Técnicos; Entidad Responsable; Presupuesto Asignado, Comprometido, Girado Y Ejecutado. Adicionalmente precise, según el manual del fabricante cuál es la periodicidad en el mantenimientos preventivos y correctivos
5. Informar la fecha del último mantenimiento previo al accidente y allegar el informe técnico correspondiente.
6. Indicar si existían reportes de fallas, alertas o restricciones operacionales antes del siniestro.
7. Precisar si la aeronave contaba con certificación vigente de aeronavegabilidad al momento del accidente.
8. Sírvase informar de manera detallada las circunstancias del accidente ocurrido el 23 de marzo de 2026, indicando: Hora exacta del despegue y del siniestro; Trayectoria del vuelo (Puerto Leguízamo – Puerto Asís); Condiciones meteorológicas al momento del accidente; Tiempo transcurrido entre el despegue y la precipitación de la aeronave; Coordenadas exactas del impacto; Remitir el plan de vuelo

autorizado, así como los registros de comunicación entre la aeronave y las autoridades de control aéreo; Informar el peso total de despegue, tipo de carga transportada y su distribución dentro de la aeronave.

9. Remitir listado completo de las personas que se encontraban a bordo, indicando: Nombre completo; Identificación; Rango o cargo; Rol en la misión; Indicar la experiencia de la tripulación, incluyendo; Horas de vuelo del piloto y copiloto; Certificaciones vigentes; Experiencia en aeronaves tipo C-130; Misión a cumplir en el destino del vuelo
10. Permítase indicar cuántas horas de simulador deben hacer o cumplir los pilotos asignados a este tipo de aeronaves.
11. Indique cuántas horas de simulador de vuelo realizó el piloto de esta aeronave durante los últimos 3 años.
- 12.Cuál fue el número de horas voladas por el piloto durante los últimos 7 días
13. Permítase informar las acciones de rescate desplegadas, indicando: Entidades participantes; Tiempo de respuesta; Número de personas rescatadas; Protocolos activados; Vehículos, embarcaciones y aeronaves asignadas
14. Indique cuál es el récord de continuidad de vuelo 30, 60 y 90 días de la tripulación que iba en el momento del siniestro
15. Allegue la información relacionada con los centros hospitalarios a los que fueron trasladados los heridos y el estado de atención.
16. Informar qué autoridades adelantan la investigación del accidente.
17. Remitir los actos administrativos que ordenan la investigación.

18. Indicar las hipótesis preliminares técnicas y el cronograma para la entrega del informe final.
19. Confirmar o desvirtuar si en el año 2021 el gobierno de Iván Duque contrató el mantenimiento PDM inspección mayor, del avión Hércules C 130 FAC 1016, accidentado en Puerto Leguizamo. ¿El avión que el presidente Gustavo Petro llama “chatarra” fue recibido a satisfacción por el gobierno nacional el 21 de diciembre de 2023? Informar además si desde el año 2021 se le hizo mantenimiento a la mencionada aeronave. En caso positivo adjuntar informe.
20. ¿Se han presentado retrasos o incumplimientos contractuales en mantenimiento o adquisición?
21. En atención a algunas declaraciones públicas emitidas por personal del Gobierno Nacional, sírvase informar:
 - a. ¿Qué soporte técnico respalda la afirmación de que la aeronave era “obsoleta” o “chatarra”?
 - b. ¿Qué soporte técnico respalda la afirmación de que la aeronave se encontraba en condiciones de aeronavegabilidad?
 - c. ¿Existen informes internos que sustentan estas afirmaciones?,
 - d. En caso de existir divergencias entre declaraciones oficiales, explicar su fundamento técnico.
22. Ante la afirmación que circuló en medios de comunicación de que “cada 100 días se siniestra una aeronave de nuestras fuerzas militares en el gobierno de Gustavo Petro”, ¿cuáles son los registros de hechos que lleva al ex-ministro de Defensa a propósito de los siniestros registrados de todo tipo de aeronaves al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana?
23. Remita el inventario completo de aeronaves de la Fuerza Pública en formato tipo Excel, incluyendo: Tipo; Modelo; Matrícula; Año de fabricación; Modalidad de adquisición.

24. Indique cuál es el estado de aeronavegabilidad técnica actual de cada aeronave, incluyendo: Operativa; En mantenimiento; Fuera de servicio; En proceso de baja; Con restricciones operacionales. Para cada una de las aeronaves indicar: fecha del último mantenimiento de cada aeronave (horas de vuelo acumuladas y)vida útil estimada.
25. Remitir un informe detallado sobre el estado actual de la flota de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en términos de operatividad y vida útil promedio.
26. ¿Existe un informe consolidado de riesgo operacional de la FAC actualizado al 2026?
27. ¿Cuál es el reporte desde el 2021 a diciembre de 2025 por parte del Ministerio de la Defensa sobre recortes en las horas de vuelo, discriminación de la disminución de recursos para funcionamiento de aeronaves y el porcentaje total de flota en tierra por falta de mantenimiento preventivo?
 - a. ¿Cuál es el sustento técnico para dicha reducción?
28. ¿Qué porcentaje de la flota presenta restricciones de vuelo por mantenimiento o antigüedad? Enumerar cuáles funcionan, cuáles no y por qué causa técnica.
29. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías técnicas externas a los procesos de mantenimiento? Anexar informes de auditoría.
30. Remitir listado completo de accidentes de aeronaves de la Fuerza Pública, durante las últimas 4 vigencias fiscales, indicando: Fecha; Tipo Aeronave; Año de Fabricación; Número de Serie; Años de Servicio; Horas de Vuelo Acumuladas; Ciclos Operacionales; Vida Útil Estimada; Causa; Lugar del Accidente; Número De Víctimas; Estado Actual de Investigación.
31. Permítase informar sobre los siguientes accidentes aéreos informar los avances y conclusiones de las investigaciones adelantadas por las autoridades:

- a. (2023-2026):19 de marzo de 2023 – Helicóptero del Ejército (matrícula EJC 4227), Ubicación: Barrio Niño Jesús, Quibdó (Chocó), Detalles: Caída durante operación de abastecimiento, Víctimas: 4 militares fallecidos (no hubo sobrevivientes).
- b. 1 de julio de 2023 – Colisión de dos aeronaves durante entrenamiento, Ubicación: Base aérea de Villavicencio (Meta), Detalles: Dos aviones militares chocaron en el aire, Víctimas: 1 piloto fallecido (teniente coronel Mario Andrés Espinoza González).
- c. 15 de octubre de 2023 – Helicóptero MI-17 del Ejército, Ubicación: Zona rural de Anorí (Antioquia), Detalles: Caída durante operación de abastecimiento, Víctimas: 7 heridos (5 militares y 2 civiles).
- d. 5 de febrero de 2024 – Helicóptero Black Hawk del Ejército, Ubicación: Unguía (Chocó), cerca de la frontera con Panamá, Detalles: Caída durante misión de abastecimiento (fenómeno de “hundimiento con potencia”), Víctimas: 4 militares fallecidos.
- e. 22 de febrero de 2024 – Helicóptero Black Hawk de la Policía Nacional, Ubicación: Vereda San Pablo, Caramanta (Antioquia), Detalles: Pérdida de comunicación 10 minutos después del despegue, Víctimas: 4 tripulantes fallecidos.
- f. 29 de abril de 2024 – Helicóptero MI-17 del Ejército (matrícula EJC-3395), Ubicación: Santa Rosa del Sur (Bolívar), Detalles: Caída durante operación de reabastecimiento, Víctimas: 9 militares fallecidos, Fuente: Infobae / El País.
- g. 29 de septiembre de 2024 – Helicóptero Huey II de la Fuerza Aeroespacial (matrícula FAC-4441), Ubicación: Cumaribo (Vichada), Detalles: Desapareció del radar durante misión de evacuación aeromédica (posible influencia de condiciones climáticas), Víctimas: 8 militares fallecidos.

32. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio tras los accidentes registrados desde 2023?

33. ¿Qué garantías puede ofrecer hoy el Ministerio de Defensa sobre la seguridad de la flota aérea militar?

34. ¿Qué porcentaje de aeronaves ha operado con limitaciones técnicas temporales?
35. Tras las investigaciones suscitadas luego de los siniestros aéreos ¿Qué recomendaciones técnicas han surgido de las investigaciones y cuál es su nivel de implementación?
36. En lo concerniente a la actividad de los pilotos ¿Se han presentado presiones operacionales para cumplir misiones pese a limitaciones técnicas?
37. Informe el número de horas de vuelo promedio por piloto al año.
38. ¿Qué decisiones se han tomado frente a aeronaves con obsolescencia crítica? De existir decisiones en tal sentido informar cuántas aeronaves deben salir de la flota en funcionamiento.
39. ¿Existen funcionarios que han sido investigados o sancionados por hechos relacionados con accidentes aéreos?
40. ¿Puede el Ministerio garantizar hoy que ninguna aeronave está operando en condiciones de riesgo?
41. Si las condiciones presupuestales se mantienen, ¿cuál es el riesgo proyectado para los próximos 5 años?
42. ¿Cuántas tragedias más necesita el país para adoptar una política integral de seguridad aérea militar?
43. Informar el presupuesto asignado, apropiado, ejecutado y girado anualmente para cada una de las Fuerzas y el Ministerio de Defensa, relacionado con el mantenimiento, modernización y adquisición de aeronaves. Desagregar los recursos destinados durante las vigencias 2018 a 2026 a: Mantenimiento; Modernización; Adquisición De Aeronaves.

44. Indicar contratos, convenios, acuerdos y cualquier otro negocio jurídico suscrito para mantenimiento aeronáutico durante las vigencias de 2018 a 2026.
45. Informar qué porcentaje del presupuesto se ha destinado a seguridad operacional de la flota durante las vigencias de 2018 a 2026.
46. ¿Cuál es el plan actual de modernización de aeronaves de la FAC y en qué fase se encuentra? Anexar detalle de cuántas aeronaves deben salir y cuántas nuevas se deben adquirir, referenciando el costo aproximado de la renovación de la flota.
47. Indicar proyectos CONPES, CONFIS o vigencias futuras relacionados.
48. Indique si el gobierno nacional ha solicitado la elaboración y expedición de documentos CONPES y CONFIS, relacionados con el mantenimiento, fortalecimiento, modernización o renovación de la flota aérea. En caso afirmativo, remita copia de la solicitud e igualmente remita el estado del trámite de dichos documentos actualmente.
49. ¿Cuáles han sido las razones financieras, administrativas y técnicas para que un CONPES/ con CONFIS para modernizar las capacidades militares desde el año 2023 no se haya podido aprobar, tal y como lo referenció en su red social X el presidente de la República Gustavo Petro.
50. Precisar si se ha contemplado la sustitución de aeronaves tipo Hércules C-130.
51. ¿Qué aeronaves están priorizadas para reemplazo inmediato por obsolescencia?
52. Relacionar informe detallado de la ejecución de proyectos de inversión para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, específicamente en los proyectos de renovación y modernización del equipo aeronáutico, así como el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes de la FAC a nivel nacional.

53. ¿Qué programas de actualización tecnológica se están implementando para el personal de la FAC?
54. Informar las acciones implementadas para garantizar la seguridad operacional de la flota aérea.
55. Remitir protocolos, manuales y lineamientos vigentes en materia de mantenimiento y seguridad aérea.
56. Indicar si se han identificado riesgos, alertas o fallas estructurales en la flota aérea.
57. ¿Existe un sistema de alertas tempranas sobre fallas recurrentes en aeronaves?
58. Informar si existen auditorías, hallazgos o investigaciones relacionadas con el estado de la flota aérea durante las vigencias 2018 a 2026, por parte de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Remitir copia de: informes de auditoría: Hallazgos fiscales; Investigaciones disciplinarias; Alertas internas; Informes de Control Interno.

Con base en lo expuesto en el Consejo de Ministros del 24 de marzo de 2026, en el que se indicó que el documento CONPES sería aprobado por un valor aproximado de trece (13) billones de pesos, informe lo siguiente:

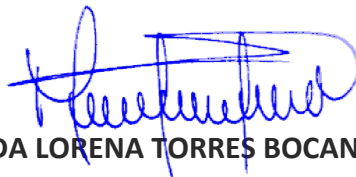
59. La identificación y caracterización detallada de los proyectos de inversión que se prevé declarar de importancia estratégica en el marco del referido documento CONPES, indicando para cada uno: nombre del proyecto, código BPIN (si se encuentra registrado), entidad responsable, sector, horizonte de ejecución, costo total estimado, fuentes de financiación.
60. La desagregación de los componentes, productos y entregables asociados a cada proyecto, discriminados por cada una de las instituciones de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana, Armada Nacional y Policía Nacional), precisando su alcance, cobertura, cronograma y población objetivo, cuando aplique.

61. Los criterios técnicos, estratégicos, operacionales y financieros utilizados para la priorización de los proyectos, así como la metodología aplicada para su selección y jerarquización, incluyendo variables consideradas (riesgo, impacto, costo-beneficio, cierre de brechas, capacidades críticas, entre otros) y las instancias de validación interinstitucional que intervinieron en dicho proceso.
62. ¿Qué porcentaje del presupuesto de inversión del Ministerio de Defensa ha sido destinado en los últimos ocho años al mantenimiento, actualización y reposición de la flota de aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana, y cómo ha evolucionado esa cifra en términos reales?
63. ¿Qué meta o programa está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo para la modernización de la flota aérea militar o el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de transporte de las Fuerzas Militares? De ser así, ¿cuál es el nivel de ejecución de esa meta a la fecha?
64. ¿Existe actualmente un plan de modernización o reemplazo de la flota de aeronaves de transporte pesado de la Fuerza Aérea? De existir, ¿en qué etapa de ejecución se encuentra y qué recursos han sido asignados en los últimos cuatro años?
65. ¿Cuántas aeronaves de transporte de la Fuerza Aérea Colombiana superan los estándares de vida operacional recomendados por los fabricantes o por organismos internacionales de aviación militar, y qué mecanismo institucional existe para monitorear ese indicador?
66. Quiénes son los encargados de realizar el mantenimiento de los aviones de transporte pesado de las Fuerzas Militares.
67. ¿Se registraron alertas o informes previos sobre el estado de mantenimiento del C-130H Hércules accidentado? De haber existido, ¿qué decisiones se tomaron al respecto y qué dependencia del Ministerio era la responsable de darles trámite?
68. ¿Qué indicadores de riesgo operacional y estado de la flota están incorporados en el Plan Estratégico Sectorial vigente del Ministerio?

69. ¿Cuál fue el comportamiento de esos indicadores en los veinticuatro meses anteriores al accidente?
70. Sírvase informar cuál es el cronograma de desincorporación de aeronaves que ya cumplieron su vida útil técnica. ¿Cuántas aeronaves de la FAC hoy superan los 30 años de operación y qué presupuesto hay asignado para su reemplazo inmediato?
71. ¿Sírvase informar cuál es el índice de “Aeronavegabilidad de la Flota” (Operational Readiness) proyectado en el Plan Estratégico Institucional vs. el índice real a marzo de 2026? Explique las razones técnicas de cualquier brecha superior al 10%.
72. ¿Sírvase informar qué porcentaje del presupuesto de mantenimiento se está transfiriendo a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC) para fomentar la autonomía técnica? ¿Por qué seguimos dependiendo de talleres externos para inspecciones de gran escala (Overhaul)?
73. Sírvase informar si el Ministerio ha autorizado la práctica de transferencia de componentes entre aeronaves (conocida como canibalización) para mantener operativa la flota ante la falta de flujo de caja para repuestos nuevos. De ser así, remita el protocolo de seguridad que garantiza la trazabilidad de dichas piezas.
74. Dado que el 90% de los insumos aeronáuticos se pagan en dólares, ¿qué instrumentos de cobertura cambiaria (Hedge) utilizó el Ministerio para proteger el presupuesto de mantenimiento ante la volatilidad del peso en el último año?
75. Sírvase informar si, para la aeronave tipo Hércules siniestrada en el mes de marzo en Colombia (Lockheed C-130 Hercules), se encontraban vigentes al momento del accidente pólizas, seguros o esquemas de autoaseguramiento que ampararan la responsabilidad extracontractual por daños a terceros, así como la pérdida o daño de la aeronave (casco), indicando la naturaleza de dichos amparos, su cobertura, vigencia, asegurador (si aplica) y valor asegurado.

76. En caso de existir tales amparos o mecanismos de cobertura, sírvase precisar si estos fueron efectivamente activados con ocasión del accidente, detallando el estado de las reclamaciones, montos reconocidos o en trámite, y, en su defecto, indicar si la cobertura de los riesgos derivados del siniestro será asumida directamente por la Nación en virtud del régimen de responsabilidad patrimonial del Estado.

Presentada por las HH. **CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, JUAN ESPINAL RAMÍREZ, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.** Aprobada en sesión de la Comisión el día 8 de abril de 2026.



MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

NORA CAMARGO.